



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora  
Marcahuamachuco

*Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 157-2012-MARCAHUAMACHUCO/  
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 26 de noviembre de 2012

Visto, el Informe N° 098-2012-OAF-MARCAH-VMPCIC/  
MC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 098-2012-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC de fecha 15 de noviembre del 2012, el CPC. Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita se autorice la participación de la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, en la capacitación "Gestión de los Bienes Estatales" organizado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a realizarse en la ciudad de Lima los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2012, así como la asignación de pasajes y viáticos respectivos;

Que, mediante proveído manuscrito al dorso del Informe 098-2012-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Responsable de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, autoriza la participación solicitada y remite el citado Informe con sus antecedentes a la Oficina de Administración y Finanzas para que ésta trámite las respectivas asignaciones y viáticos según disponibilidad;

Que, mediante Hoja de Coordinación Interna N° 005-2012-UC-MARCAH/VMPCIC/MC, la Jefa de la Unidad de Contabilidad remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe del Visto y sus antecedentes, a efectos que ésta apruebe la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente que permita cubrir los gastos de pasajes y viáticos a efectos que la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori participe en la capacitación citada en el Primer Considerando precedente;

Que, mediante Hoja de Coordinación Interna N° 0223-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitió la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 0000000183 donde consta que existe disponibilidad presupuestal ascendente al monto total de S/. 900.00 (NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para cubrir los pasajes y viáticos a efectos que la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori asista a la capacitación antes mencionada;

Que, mediante proveído manuscrito al dorso de la Hoja de Coordinación Interna N° 0223-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, el Responsable de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco dispuso que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución Jefatural correspondiente a la solicitud previamente referida, para lo cual, remitió la totalidad de actuados respecto al Informe del Visto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 312-2012-MC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de agosto de 2012, se designó al Lic. José Miguel Rolando Carcelén Silva como Responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco del Pliego 003 del Ministerio de Cultura;





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora  
Marcahuamachuco

*Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

Que, mediante Resolución Jefatural N° 154-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC de fecha 23 de noviembre de 2012, se encargó desde el 26 de noviembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012, las funciones del Responsable de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, a don Luis Jesús Rodríguez Gómez, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la citada Resolución;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Jefatural N°154-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC de fecha 23 de noviembre de 2012, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 312-2012-MC de fecha 15 de agosto de 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- OTORGAR** a la CPC. Tayana Yanet Oblitas Mori, para Pasajes y Viáticos respecto a su participación en la capacitación "Gestión de los Bienes Estatales" organizado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a realizarse en la ciudad de Lima los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2012, el importe total de S/. 900.00 (NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), debiendo la citada servidora, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**LUIS JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Responsable (e)  
Unidad Ejecutora 007  
Marcahuamachuco

